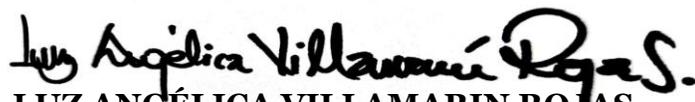




**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **034 2016 00510 00**, informando que, no fue posible realizar la audiencia programada, Sírvese Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS

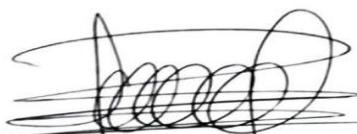
Primero (1.º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretaría que antecede y dado que la audiencia señalada en auto anterior no se pudo realizar, se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **VIERNES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DOS Y DIEZ DE LA TARDE (12:10 p. m.)**.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N.º
149 del 4 de septiembre de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria